



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE CONTROLES EN RUTA

Visto la propagación de la pandemia Covid - 19 y que actualmente se encuentra en fase de contingencia la **Dirección de Epidemiología de la provincia de Buenos Aires** mantiene actualizado el **protocolo para prevención y control de la enfermedad por Covid - 19** para sistematizar las acciones de respuesta integral en el ámbito de la salud.

El objetivo principal es implementar las **medidas de prevención, detección temprana y control** que permiten brindar la respuesta sanitaria integral necesaria para la atención y protección de la **población susceptible a Covid - 19**, reduciendo las complicaciones, procurando además **limitar la propagación de este nuevo virus**, en el territorio provincial y nacional.

EL MUNICIPIO DE PUAN se encuentra alerta y pendiente del avance, alcances y demás factores, trabajando articuladamente con organismos nacionales, provinciales y regionales actuando con firmeza y llevando tranquilidad a los vecinos del partido de Puan mediante el trabajo coordinado de sus funcionarios y efectores de salud.

ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS
(tos o fiebre o dolor de garganta o falta de aire),
comunicarse con el servicio de salud.



107

El incumplimiento del aislamiento configura un delito en los términos del Art. 202, 239 y cctes. del Código Penal.



PROTOCOLO CONTROLES EN RUTA

OBJETIVO:

- Poder detectar los residentes del distrito que deben realizar aislamiento. Esta es una de las principales medidas para contener el avance de la pandemia por coronavirus.
- Evitar la circulación innecesaria de personas durante cuarentena.

CUIDADOS QUE DEBE TENER EL PERSONAL QUE REALIZA CONTROL EN RUTA:

- Mantener una distancia de 2 metros de la persona que se está evaluando. Utilizar máscara facial (barbijo casero) durante todo el interrogatorio.
- En caso de solicitar documentación y entrar en contacto con la misma, debe limpiarse las manos con alcohol en gel o con alcohol diluido con agua (70% alcohol/ 30% agua). Al limpiarse las manos con alcohol desnatura al coronavirus.
- No compartir mate, vasos, cubiertos ni elementos de higiene con el resto de los compañeros.
- Al toser cubrirse la boca con el pliegue del codo.
- Mantener 1 metro de distancia con sus compañeros de trabajo.

METODOLOGIA:

- Se debe entrevistar a todos los pasajeros.
- Registrar en planilla.
- A todo vehículo que egresa o ingresa al distrito, en los casos que corresponda, se debe solicitar el Certificado Único de Traslado.



PROTOCOLO CONTROLES EN RUTA

CUESTIONARIO A TODO VEHICULO QUE INGRESA:

1. TIENE DOMICILIO EN EL PARTIDO DE PUAN? RESPUESTA:

Sí: continuar cuestionario pregunta 2.

No: justificar motivo de ingreso al distrito: consultas de salud, transporte de insumos esenciales, cuidado de adulto mayor, laboral. En caso de que no esté justificado NO DEBE INGRESAR AL DISTRITO.

2. REALIZO ALGÚN VIAJE AL EXTERIOR EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS O ESTUVO EN ALGUNAS DE LAS ZONAS DEFINIDAS DE TRANSMISIÓN LOCAL? (en anexo se detallan zonas de transmisión local) RESPUESTA:

Sí: DEBE REALIZAR AISLAMIENTO. Registrar nombre y apellido, DNI, teléfono de contacto, DIRECCION DONDE VA A REALIZAR EL AISLAMIENTO, día de ingreso al país. Se debe dar aviso al referente del puesto de control.

No: continuar con pregunta 3.

3. ESTUVO EN CONTACTO CON ALGUNA PERSONA QUE ESTUVO EN ALGUNO DE LOS LUGARES MENCIONADOS EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS, O QUE SE ENCUENTRA CUMPLIENDO AISLAMIENTO? RESPUESTA:

Sí: registrar información para informar a salud.

No: continuar con pregunta 4.

4. ESTUVO EN CONTACTO ALGUNA PERSONA CON DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS POSITIVO? RESPUESTA:

Sí: DEBE REALIZAR AISLAMIENTO. Registrar nombre y apellido, DNI, teléfono de contacto, DIRECCION DONDE VA A REALIZAR EL AISLAMIENTO, día de ingreso al país. Se debe dar aviso al referente del puesto de control.

No: fin cuestionario



PROTOCOLO CONTROLES EN RUTA

CONDICIONES DE INGRESO DE TRANSPORTISTAS CON PRODUCTOS ESENCIALES (DISTRIBUIDORES – VIAJANTES)

Para acceder a las localidades del Distrito de Puan los distribuidores y/o viajantes, residentes o no residentes en el distrito, que transporten productos esenciales que procedan o hayan estado en los últimos 14 días en las zonas definidas de transmisión local en el presente protocolo y la ciudad de Bahía Blanca, deberán colocarse máscara facial (barbijo casero) y guantes de latex para la manipulación de los productos, caso contrario no podrán acceder a la localidad.

ANEXO ZONAS DE TRANSMISION LOCAL

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Área metropolitana Ciudad de Buenos Aires, incluye a los municipios de:

Almirante Brown	Exaltación de la	La Matanza	Presidente Perón
Avellaneda	Cruz	Lanús	Quilmes
Berazategui	Ezeiza	La Plata	San Fernando
Berisso	Florencia Varela	Lomas de Zamora	San Isidro
Brandsen	General Las Heras	Luján	San Miguel
Campana	General Rodriguez	Marcos Paz	San Vicente
Cañuelas	General San Martín	Malvinas Argentinas	Tigre
Escobar	Hurlingham	Merlo	Tres de Febrero
Ensenada	Ituzaingó	Moreno	Vicente López
Esteban Echeverría	José C. Paz	Pilar	Zárate

- Provincia del Chaco
- En provincia de Santa Fé: Ciudad de Santa Fé, Rafaela y Rosario.
- En provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba, Alta Gracia y Río Cuarto.
- En provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia.